**República Argentina**

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**DE LA CIUDAD AUTONOMA**

**DE BUENOS AIRES**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sesión del 12 de agosto de 2022**

***Presidencia de la Sesión:***

**Dr. ALBERTO MAQUES**

***Consejeros***

**ALBERTO MAQUES**

**FRANCISCO QUINTANA**

**FABIANA HAYDEÉ SCHAFRIK**

**RODOLFO ARIZA CLERICI**

**ALBERTO BIGLIERI**

**MARIA JULIA CORREA**

**ANABELLA HERS CABRAL**

**ANA SALVATELLI**

**JUAN PABLO ZANETTA**

**Í N D I C E**

[1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión de fecha 12 de julio de 2022. 4](#_Toc111757938)

[2) Informes: 4](#_Toc111757939)

[2.1) Informe de Presidencia 4](#_Toc111757940)

[2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión 4](#_Toc111757941)

[2.3) Informe de Consejeros 4](#_Toc111757942)

[2.4) Informe de Funcionarios 4](#_Toc111757943)

[Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto de Poder Judicial 4](#_Toc111757944)

[Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional 4](#_Toc111757945)

[Sr. Secretario Ejecutivo 4](#_Toc111757946)

[Sr. Secretario de Planificación 4](#_Toc111757947)

[Sr. Secretario de Legal y Técnica 4](#_Toc111757948)

[Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales 4](#_Toc111757949)

[Sra. Secretaria de Innovación 4](#_Toc111757950)

[Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales 4](#_Toc111757951)

[4) Proyectos sin intervención de Comisiones. 5](#_Toc111757952)

[4.2) Actuación TEA Nº A-01-00015743-7/2022 “s/Solicitud puesta en funcionamiento fuero Penal Juvenil”. 5](#_Toc111757953)

[3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN y MODERNIZACIÓN JUDICIAL. 6](#_Toc111757954)

[3.1.1) Expediente TEA Nº A-01-00008865-6/2022 “s/Cronograma Presupuesto año 2023”. 7](#_Toc111757955)

[3.1.2) Expediente TEA Nº A-01-00017915-5/2022 “s/Anteproyecto de Presupuesto año 2023”. 7](#_Toc111757956)

[3.1.6) Actuación TEA Nº A-01-00017510-9/2022 “s/Régimen general de caja chica”. 16](#_Toc111757957)

[3.1.7) Actuación TEA Nº A-01-00017026-3/2022 “s/Otorgamiento de becas para los integrantes del Poder Judicial de la CABA al programa de actualización en teoría del derecho y argumentación jurídica aplicada”. 17](#_Toc111757958)

[3.1.8) Actuación TEA Nº A-01-000016757-2/2022 “s/Memoria Anual 2021”. 18](#_Toc111757959)

[3.2) COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO. 18](#_Toc111757960)

[3.2.1) Expediente TEA Nº A-01-00016864-1/2019 “s/Concurso N° 65/19– Secretario/a Electoral del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Impugnaciones calificación antecedentes y entrevistas personales-Orden de mérito provisorio)”. 19](#_Toc111757961)

[3.2.2) Expediente TEA Nº A-01-00008250-9/2021 “s/Concurso N° 69/21–Fiscal de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Bs. As. (Impugnaciones pruebas de oposición escritas)”. 19](#_Toc111757962)

[3.2.3) Expediente TEA Nº A-01-00002379-1/2020 “s/Concurso N° 67/20–Asesor Tutelar ante la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Bs. As. (Impugnaciones pruebas de oposición escritas)”. 20](#_Toc111757963)

[3.2.4) Actuación TEA Nº A-01-00017096-4/2022 “s/María Fernanda Botana – Recurso Jerárquico c/CSEL N° 24/2022 - Ref. Concurso N° 66/2020”. 20](#_Toc111757964)

[3.3) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. 21](#_Toc111757965)

[3.3.1) Actuación TEA N° A-01-00016745-9/2022 “s/Declaración de Interés Institucional de las XV JORNADAS DE DERECHO JUDICIAL - Lenguaje jurídico: claro, concreto, sencillo y breve”. 21](#_Toc111757966)

[3.3.2) Actuación TEA N° A-01-00023189-0/2021 “s/Adenda al convenio marco de colaboración con la Fundación Kaleidos”. 22](#_Toc111757967)

[3.3.3) Actuación TEA N° A-01-00015169-2/2022 “s/X Jornadas de Planificación Estratégica Consensuada en la Justicia y V Jornadas de Planificadores Federales”. 22](#_Toc111757968)

[3.3.4) Actuación TEA N° A-01-00015322-9/2022 “s/Declaración de interés institucional y difusión del XXIX Encuentro Nacional de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina”. 23](#_Toc111757969)

[3.3.5) Actuación TEA N° A-01-00015946-4/2022 “s/Declaración de interés institucional de la Jornada de Lanzamiento del Portal DESCAJUS”. 23](#_Toc111757970)

[3.3.6) Actuación TEA N° A-01-00015979-0/2022 “s/Convenio Marco de colaboración con la Universidad Católica de Salta”. 24](#_Toc111757971)

[3.3.7) Actuación TEA N° A-01-00016229-5/2022 “s/Convenio marco de colaboración con la Universidad Nacional Raúl Scalabrini Ortiz”. 24](#_Toc111757972)

[3.3.8) Actuación TEA N° A-01-00016327-5/2022 “s/Convenios marco y específico con Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E. (LOTBA S.E.)”. 24](#_Toc111757973)

[3.3.9) Actuación TEA N° A-01-00016928-1/2022 “s/Convenio Específico de Colaboración con la Dirección General Habilitación de Conductores del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. 25](#_Toc111757974)

[3.3.10) Actuación TEA N° A-01-00016930-3/2022 “s/Convenio Específico con el Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. 25](#_Toc111757975)

[3.3.11) Actuación TEA N° A-01-00016997-4/2022 “s/Mesa de Trabajo para desarrollar propuestas y programas de Acceso a Justicia”. 25](#_Toc111757976)

[3.3.12) Actuación TEA N° A-01-00017001-8/2022 “s/Renovación del Convenio de Colaboración y Cooperación con la Fundación Rene Cassin”. 26](#_Toc111757977)

[3.3.13) Actuación TEA N° A-01-00017006-9/2022 “s/Convenio Marco de Cooperación con la Associação Nacional da Advocacia Criminal do Brasil (ANACRIM)”. 26](#_Toc111757978)

[3.3.14) Actuación TEA N° A-01-00017009-3/2022 “s/Convenio Marco de Cooperación con la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay (AMJP)”. 26](#_Toc111757979)

[3.3.15) Actuación TEA N° A-01-00017026-3/2022 “s/Declaración de interés institucional del Programa de Actualización en Teoría del Derecho y Argumentación Jurídica aplicada-Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires- y otorgamiento de becas para agentes del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires”. 27](#_Toc111757980)

[3.3.16) Actuación TEA N° A-01-00017503-6/2022 “s/Renovación del Convenio Marco con la Universitá degli Studi de Bari Aldo Moro”. 27](#_Toc111757981)

[4) Proyectos sin intervención de Comisiones (Continuación) 28](#_Toc111757982)

[4.1) Actuación TEA Nº A-01-00017665-2/2022 “s/Licencia extraordinaria por actividad científica o cultural Dra. Genoveva Ferrero”. 28](#_Toc111757983)

[5) Ratificación de Resoluciones de Presidencia Nros. 570/2022 (renuncia Dra. Cabezas Cescato); 660/2022 (subrogancias Sala II y III Cámara PPJCyF); 686/2022 (UMA) y 712/2022 (subroganciaJuzg. PCyF 26). 28](#_Toc111757984)

[6) Varios. 29](#_Toc111757985)

*-En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11:28 del viernes 12 agosto de 2022, en el Consejo de la Magistratura de la CABA, con la presencia de los señores consejeros doctores Alberto Maques, Francisco Quintana, Fabiana Haydeé Schafrik, Rodolfo Ariza Clerici, Alberto Biglieri, María Julia Correa, Anabella Hers Cabral, Ana Salvatelli y Juan Pablo Zanetta; y los secretarios/as Genoveva Ferrero (Administración General y Presupuesto), Mauro Gonçalves Figueiredo (Legal y Técnica), Gisela Candarle (Coordinación de Políticas Judiciales), Gabriel Rodríguez Vallejo (Ejecutiva), Mariano Heller (Planificación) y Silvia Bianco (Innovación).*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Buenos días. Gracias por la presencia.

Damos inicio al plenario del día 12 de agosto de 2022.

# 1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión de fecha 12 de julio de 2022.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Empezamos por la consideración taquigráfica correspondiente a la sesión del 12 de julio de 2022.

Se somete a votación.

-*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Aprobada por unanimidad.

# 2) Informes:

# 2.1) Informe de Presidencia

# 2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión

# 2.3) Informe de Consejeros

# 2.4) Informe de Funcionarios

# Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto de Poder Judicial

# Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional

# Sr. Secretario Ejecutivo

# Sr. Secretario de Planificación

# Sr. Secretario de Legal y Técnica

# Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales

# Sra. Secretaria de Innovación

# Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos a los informes.

Empiezo con el Informe de Presidencia.

Sobre el particular, este presidente lo que tiene para comentar es que en los primeros días del mes se llevó a cabo el sorteo correspondiente a la designación del magistrado que intervendrá en el primer juicio por jurados. El sorteo se realizó en la sede de la Cámara Penal, en la calle Libertad. La magistrada que salió sorteada fue la doctora Carla Cavalieri.

Esto es lo que corresponde informar en cuanto a Presidencia.

# 4) Proyectos sin intervención de Comisiones.

# 4.2) Actuación TEA Nº A-01-00015743-7/2022 “s/Solicitud puesta en funcionamiento fuero Penal Juvenil”.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Paso la palabra al consejero Biglieri.

**Dr. Biglieri.-** Propongo al Plenario que hagamos una pequeña modificación en el tratamiento de los temas del Orden del Día, porque considero que el trabajo que se hizo desde la Secretaría de Administración, y que tiene dictamen favorable unánime de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, consignado como punto 4.2, expediente 15.743/2022, iniciado por el suscripto, debe ser tratado en forma previa al tratamiento del presupuesto 2023.

Por lo tanto, solicito que se altere el Orden del Día y que iniciemos con el tratamiento el punto 4.2

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Esta Presidencia no tiene inconveniente.

Le pido que enuncie y desarrolle el punto 4.2 para después someter a votación su moción.

**Dr. Biglieri.-** El punto 4.2 es un expediente que he iniciado en mi carácter de consejero, acompañado por el doctor Maques, también en carácter de consejero, además de presidente del Consejo, relativo a la ampliación de las incumbencias que hacen a la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires y a la conformación íntegra del Poder Judicial; a la necesidad de convocar, en el marco de la ley que habilita el sistema organizativo del Poder Judicial de la Ciudad, a la puesta en funcionamiento del Fuero Penal Juvenil y, por lo tanto, el disparo de los concursos que hacen falta para ocupar las vacantes previstas en la ley del Poder Judicial.

Este es el tema que pido que se pase trate ahora.

Aclaro por qué pido que se modifique el Orden del Día. Si este Plenario está de acuerdo en la aprobación, estaría incluida la partida presupuestaria. Si el Plenario no está de acuerdo, no podremos incluirla. Por eso pido que modifiquemos el Orden del Día y tratemos este tema en forma previa.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** ¿Algún comentario al respecto? Si no pasamos a votar.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Aprobado por unanimidad.

**Dr. Biglieri.-** Entonces, podemos tratar el punto 4.2. Reitero que se trata del expediente 15.743/2022, que versa sobre la solicitud de puesta en funcionamiento del Fuero Penal Juvenil. Luego va a hacer uso de la palabra la doctora Correa.

Considero como consejero que amén de las necesidades que comprendo hacen a la carga de trabajo del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas en otros caracteres, el ámbito legal habilita la ampliación y la especialización, que es la tendencia que hemos diseñado como política pública de este Consejo en esta conformación y en las conformaciones anteriores, a la profundización de la especialización; y hace justamente a lo que todos y cada uno de nosotros sostenemos en nuestra alocuciones personales, en nuestra vida personal, esto es, la necesidad de diferenciar el fuero penal común del Fuero Penal Juvenil.

Esa necesidad de especialización y la habilitación legal que así lo permite, me invitan a convocar al Plenario a que se dé disparo a la puesta en funcionamiento del Fuero Penal Juvenil en los tres juzgados que contempla la habilitación de ley; y con esa posibilidad, girar los expedientes a la Comisión de Selección para que se desarrolle el procedimiento necesario.

¿Por qué es este el momento oportuno? Justamente, porque la decisión tomada en este momento implicará que lleve los tiempos que sean necesarios, pero en cualquier momento de la sustanciación de un concurso, dada la lógica y estándar de trabajo que viene desarrollando la Comisión de Selección, es estimable que sea confeccionado un orden de mérito en el momento oportuno, después de hecha una amplia convocatoria para todos los abogados de la matrícula y miembros del Poder Judicial que estén en condiciones de realizar una presentación para exponerse a una evaluación de oposición y antecedentes y entrevista personal. Considero que puede desarrollarse y es muy posible que esos plazos caigan dentro del año 2023, por lo que es imperioso tener la previsión presupuestaria para la puesta en funcionamiento. Sería un trabajo híbrido de todos este Plenario, un dispendio de todo este Plenario y de la Comisión de Selección, que es la que tiene especialmente a cargo esta tarea, si no ordenamos la puesta en funcionamiento del procedimiento de selección, lo cual implica la previsión presupuestaria que luego, si estamos de acuerdo, aportaré como propuesta al Plenario para elevar a la honorable Legislatura.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra la doctora Correa.

**Dra. Correa.-** Estoy de acuerdo con el doctor Biglieri en cuanto a que hay ciertas cuestiones o materias que necesitan especialización. Estamos también con otros proyectos con el doctor Ariza y otros consejeros.

Comparto la opinión. La Comisión de Selección, que tiene mucho trabajo, va a convocar al concurso pertinente.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Habiendo sido habilitado para que se trate y vote ahora el punto 4.2, 15743-7/2022, y habiendo recibido las explicaciones de ambos consejeros, lo someto a votación.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Aprobado por unanimidad.

# 3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN y MODERNIZACIÓN JUDICIAL.

**Dr. Biglieri.-** Ahora sí, presidente, si me da nuevamente la palabra, voy a hacer uso de ella en el ejercicio de mi función de la Presidencia de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial. ¿Puedo, presidente?

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Sí.

# 3.1.1) Expediente TEA Nº A-01-00008865-6/2022 “s/Cronograma Presupuesto año 2023”.

**Dr. Biglieri.-** Como el punto 3.1.1), el expediente 8865-6/2022, tiene un desarrollo pedagógico de la tarea, que es el mismo que vamos a tratar después, solicito que se retire del Orden del Día.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Entonces, se retira el expediente 8865-6/2022, “s/ Cronograma Presupuesto año 2023”.

# 3.1.2) Expediente TEA Nº A-01-00017915-5/2022 “s/Anteproyecto de Presupuesto año 2023”.

**Dr. Biglieri.-** El expediente que se acaba de retirar fue un desarrollo previo pedagógico del mismo tema de fondo, que es en definitiva el punto 3.1.2), que es el anteproyecto de presupuesto del año 2023, confeccionado con la Secretaría de Administración, Gestión y Modernización Judicial. Seguramente la secretaría de Administración hará uso de la palabra en esta breve introducción que quiero hacer.

Se ha hecho, como lo hemos establecido desde la asunción de la doctora Ferrero, una tarea profunda de labor previa con delegados y todos los consejeros, en lo que hace al control y al análisis no solamente de las propuestas que tienen que ver con cada una de sus unidades consejero, sino de la política y la gobernanza general del Poder Judicial de la Ciudad; una estrategia referida a la implicancia de las expectativas económicas nacionales en referencia a las partidas presupuestarias necesarias para hacer frente a la retribución salarial de los empleados y funcionarios del Poder Judicial.

Se ha establecido todo un desarrollo referido a un avance progresivo hacia el sistema de descentralización que nos fijó la Ley de Zonas, lo cual implicó también que se ate al avance estructural y al informe que realizó la Secretaría de Administración en el Plenario pasado, en el tema de la puesta en funcionamiento de las zonas. De manera que parte de lo que ven en inversiones, que tiene que ver con el desarrollo en infraestructura, con los alquileres de inmuebles y localizaciones, están vertebrados con esta cuestión.

Se ha estimado un tipo de cambio sustancialmente actualizado a las pautas que nos fija el INDEC.

No tiene, en principio, demasiadas observaciones de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, salvo que ya está presupuestada la organización de lo que es el Tribunal Electoral. Si la Legislatura avanza en el procedimiento de audiencias públicas designadas a los efectos de evaluar si presta o no conformidad a la propuesta que nosotros hemos elevado, en el próximo plenario estaríamos en condiciones de poner en funcionamiento la justicia electoral de la ciudad con el Tribunal Electoral completamente conformado. Debo señalar que ese funcionamiento implica una planta y una grilla similar a un juzgado de primera instancia de cualquiera de nuestros otros fueros.

Hay proyectos especiales, como dije, referenciados en los inmuebles de Suipacha, de Tacuarí, pensando en el edificio de zona sur y también en lo que tiene que ver con el desarrollo de los otros edificios que están relacionados en algunos presupuestos compartidos con los ministerios públicos, para que la cercanía de la sociedad al acceso al Poder Judicial sea lo más diligente posible, y de esta forma esté unificada la prestación de un servicio esencial de justicia.

Como dije, además de contemplar la proyección presupuestaria y la puesta en funcionamiento del Tribunal Electoral se agrega, a partir de que este mismo Consejo hace unos minutos ha aprobado la convocatoria para la conformación de los tres juzgados de penal juvenil que nos autoriza la ley, también hemos previsto esta partida presupuestaria para ampliar esa capacidad de ejercicio de la jurisdicción en el ámbito penal juvenil.

También se hace una mínima inclusión de una partida presupuestaria referida a las transferencias de las competencias del Tribunal Superior de Justicia con respecto a la justicia electoral, porque en el marco de los convenios que estamos impulsando en la Unidad de Implementación de la Justicia Electoral, con la doctora Salvatelli y la secretaria de administración, contemplamos la posibilidad de que, eventualmente, tengamos alguna carga de ejercicio administrativo no jurisdiccional, y por eso hay una partida especial habilitada para ese efecto, con un monto que no es del todo significativo en este momento. Dependerá del avance de los convenios que estamos negociando con el gobierno de la ciudad y la implementación de la reabsorción de la función electoral específicamente en el tema electoral, y en las áreas administrativas que se pongan o no se pongan en funcionamiento –esto dependerá del ámbito del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Creo que también va hablar un su momento la doctora Correa, porque dejó precisada su opinión en este proyecto que se ha tratado y aprobado por unanimidad en la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, pero para no aburrirlos con números –estudié derecho para no hacer demasiadas cuentas–, creo que todos tienen amplio conocimiento del presupuesto que ha sido trabajado por las áreas pertinentes que dependen de la Secretaría de Administración, a las les agradecemos el esfuerzo. Quiero agradecer especialmente el esfuerzo de todas las unidades consejeros, porque es muy grande el compromiso que implica actuar con esta velocidad para llegar a tratar la semana que viene este proyecto de ley en la Legislatura, lo cual merece una felicitación, como dije, por el trabajo de todas las unidades consejeros además de la Secretaría de Administración.

Dicho esto, solo quiero mencionar al plenario que con estas aclaraciones que quiero que consten especialmente en actas, las que tienen que ver con la inversión del orden del día para que quede debidamente acreditado que el plenario ha convocado y, por lo tanto, ha presupuestado esa convocatoria, ha ordenado poner en funcionamiento –y también lo vamos a ver en algunos minutos en algún expediente que trataremos en Selección– el juzgado electoral una vez que la Legislatura haga ejercicio de su competencia con respecto a la designación de quienes hemos propuesto para jueces electorales, y la previsión eventual para una necesidad de prevenir gastos que sean de naturaleza administrativa y no jurisdiccional en el ámbito electoral.

Hechas estas observaciones especialmente para el acta, le voy a pedir al plenario que acompañe el dictamen de la Comisión de Administración aprobando el presupuesto 2023. Insisto, presidente. Sé que tanto la secretaria como la doctora Correa querían hacer uso de la palabra para referirse a algunos puntos específicos, especialmente las pautas salariales que incluimos en el mensaje de envío del proyecto.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto. Su pedido será cumplido, consejero.

Doctora Correa.

**Dra. Correa.**- Señor presidente: como todos los años, en la Comisión de Administración, siempre venimos haciendo el mismo planteo de parte de los jueces.

En este caso solicito la inclusión de una pauta de incremento salarial que resulte acorde a las proyecciones inflacionarias estimadas a la fecha, y una partida que prevea los recursos para afrontar una asimilación salarial con la justicia ordinaria de Nación, en tanto dentro del mismo ámbito de la ciudad se llevan a cabo en este Poder Judicial tareas similares.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto.

Si les parece procedente, votamos y le cedemos la palabra a la secretaria…

**Dra. Ferrero.**- Cédamela antes de votar.

**Dr. Ariza Clérici**.- Yo quiero señalar que acompaño la petición de la doctora Correa.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto.

Tiene la palabra la señora secretaria de Administración.

**Dra. Ferrero.-** Muy buenos días a todos.

Primero, un agradecimiento especial a Carolina Alessandro, la licenciada a cargo del área del presupuesto de la Secretaría de Administración, y claramente el área de la doctora Serra también, que siempre nos acompañan y nos apoyan en esta función. A todas las direcciones generales de la Secretaría, por el esfuerzo en tener armado el 12 de agosto el presupuesto –una fecha muy adelantada para lo que estamos acostumbrados–, y el esfuerzo del doctor Biglieri, siempre acompañando y con pocas horas de sueño… Ayer, dos de la mañana le digo: “Nacho, necesito que me estés acompañando en la paritaria hoy a las 10 de la mañana”. Ahí estaba.

La verdad que, para nosotros, como Secretaría de Administración, votar el presupuesto es uno de los momentos más importantes del año.

Nacho describió perfectamente todo lo que incluye nuestro presupuesto, que yo creo que está dividido en dos ejes fundamentales. Uno tiene que ver con la inversión en obra en el fuero penal, con estos edificios icónicos que nosotros queremos hacer, como es el de Suipacha y que queremos desplegar en toda la ciudad de Buenos Aires. Estamos iniciando la obra en Balbín. Ya está saliendo el pliego de licitación para nuestro segundo edificio modelo donde pueda convivir todo el Poder Judicial, esa idea de unión que venimos implementando ya hace unos años.

Y en segundo tramo, el tema del inciso 1) y nuestra batalla salarial año tras año, que este año la verdad venimos muy bien. Yo estoy muy orgullosa porque recién acabamos de cerrar la paritaria con el doctor Biglieri y estamos llegando casi a acompañar la inflación a septiembre. No sé lo que pasa en otras administraciones ni me quiero comparar, pero es histórico para nuestro Consejo de la Magistratura acompañar la inflación y lo estamos haciendo.

Ya va a estar circulando el acta y va a ser firmada por el presidente, que se la hemos remitido; pero nosotros estamos llegando a un porcentaje de 60,23 a septiembre. La verdad que esto tiene que ver con un reclamo histórico de los judiciales, que recién Correa anunciaba: esta necesidad de que en dos jurisdicciones haya similitudes salariales por el mismo trabajo. Yo no hablo de equiparación porque saben mi concepto de autonomía y autarquía de la Ciudad de Buenos Aires, pero sí entiendo la tarea que realizamos y la verdad que estamos muy contentos este año.

Nacho, te agradezco que hayas estado desde temprano acompañándonos y verdad es que es un esfuerzo que tenemos que continuar. Hemos citado a paritaria para el 19 de octubre nuevamente, pese a que después me van a acompañar con la firma de mi licencia extraordinaria, voy a volver a hacer la paritaria, a estar acá, en un momento clave para todos los trabajadores del Poder Judicial, que creo que lo encabezo y me acompaña Alberto en todo momento.

Hoy es un día en el que estoy muy contenta de haber cerrado esta paritaria que para nosotros es algo histórico; y la verdad es que no puedo dejar de agradecer al Ministerio de Economía de la Ciudad de Buenos Aires por entender nuestro reclamo. Tenemos que seguir en este camino, aunque sea duro y difícil, sin aflojar.

Dos cosas. Una, el presupuesto respecto del cual ya dije cuáles eran sus ejes; y un eje que no nombró Alberto y que para mí es súper importante es que nosotros, año tras año, contemplamos la incorporación de nuestro cupo trans y de nuestro cupo de discapacidad. En lo que respecta a nuestro cupo de discapacidad, nosotros ingresamos hace dos años y medio a la administración con un porcentaje de inclusión laboral del 3,70, y hoy estamos llegando al 5, a lo que marca la ley; y creo que eso habla de todos nosotros y de la política que queremos darle a este Consejo.

Lo mismo vinculado con el cupo trans. Ya iniciamos el proceso de incorporación de este año junto con la doctora Salvatelli, que también nos pone muy contentos.

Entonces, creo que en nuestro presupuesto se vislumbra esa política de inclusión verdadera –más allá de las palabras– que queremos para nuestro Poder Judicial, que se refleja en los hechos.

Dicho esto, te voy a rogar terminar, porque así después ya no me das la palabra, presidente, para decir que también van a someter a votación la memoria anual que contempla la ley del administrador, que pasó por CAGyMJ, y tiene que ver con el trabajo –en cabeza de Miguel Gliksberg– de toda la administración, de rendir cuentas que tenemos ante el plenario de lo actuado durante el año pasado, lo cual para nosotros es muy importante.

Por último, decirles que en el día de ayer la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires votó e incorporó a la ley 7 el Observatorio de Discapacidad. No se creó una estructura, no se incorporó gente, sino que se le dio jerarquía a algo que venimos hace dos años dando esa batalla y diciendo que para nosotros es importante que exista este Observatorio y que tenga jerarquía de ley.

En el día de mañana, el doctor Biglieri va a estar viajando a Ginebra para representarnos ante la ONU, porque la ONU quiere felicitar el trabajo de este Consejo en materia de discapacidad, así como la intervención en los expedientes judiciales y todo lo que venimos haciendo.

Se votó por ley 6555. Agradezco a todos los legisladores que nos acompañaron y al presidente de la Legislatura, al bloque oficialista y al opositor que también, nos acompañaron en esta iniciativa y la sacaron rápidamente para que pueda ir a la ONU y contar la jerarquía que nosotros le damos a esto.

Por último, van a votar después mi licencia –así ya no vuelvo a hacer uso de la palabra–, la cual tiene que ver con una asignatura pendiente en mi vida. Es algo de desafío personal, porque voy a hacer un máster en derecho, especialización en compras y contrataciones, que es lo que siempre he hecho, lo que sé y el tema en el que me he formado toda mi vida. Voy con mi familia. Como me decía ayer mi papá: es un esfuerzo muy grande de toda la familia. Nosotros no pedimos ninguna colaboración ninguna ayuda al Estado. Es un esfuerzo familiar para nosotros.

En lo personal les pido la licencia por actividad científica. Voy a estar volviendo igualmente. En mi lugar va a quedar con la delegación de firma que ustedes han votado oportunamente la doctora Clara Valdez y acompañando todo el equipo que ustedes ya conocen: Pablo Porreca, Miguel Gliksberg, Caro, Claudia, Pablo, Santiago, cada uno en su rol, en su lugar –ellos son un gran equipo– y todos los directores. Yo ayer estuve con ellos y les dije: ustedes tomen la decisión. Después de dos años y medio ya pueden tomar la decisión que sea, que la van a tomar bien. Trabajamos bien y yo confío en las decisiones de ellos. No me tienen ni que preguntar, porque sé que van a actuar como actuaría yo. Va a estar Nacho coordinando siempre todo el equipo de cerca. Él dice que le tengo que pagar horas extras. Vamos viendo. *(Risas.)* Confío en el equipo y les pido paciencia si en algún momento no les puedan dar alguna respuesta, pero sé que ellos la rompen y pueden solos.

Yo creo que dije todos mis temas juntos. Ya no tengo ni que hablar, Alberto. Volveré el 15 de diciembre. Creo que la van a votar hasta el 1° de diciembre, pero voy a volver después del 10, me tomaré unas vacaciones de diez días. Tengo que rendir el último final el 10 de diciembre, así que estaré para cerrar el año con todos ustedes. Supongo que los voy a extrañar, pero bueno, tengo que hacer esto.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** No hay de qué. Puede pedir la palabra cuando quiera.

Yo pensé que se había retirado el pedido de licencia… No sé quién me lo había dicho. *(Risas.)*

**Dr. Biglieri.**- Presidente: después de la clara alocución de la secretaria, le pido que entremos a tratar específicamente y que el plenario se pongo a decidir si es lógica la aprobación del dictamen de CAGyMJ con el agregado que ha hecho la doctora Correa, apoyado por el doctor Ariza y me imagino que por la doctora Schafrik al que suscribo personalmente, porque además corresponde a la terminología que aúne los criterios de reconocimiento del esfuerzo de los judiciales, y de autonomía, que señala la Secretaría.

Así que, con ese agregado, le pido presidente que lo someta a votación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Lo sometemos a votación.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

**Dr. Biglieri.**- Gracias, presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** ¿No tocamos el tema de su subrogancia, no? *(Risas.)*

**Dr. Biglieri.**- Creo que está en Varios. *(Risas.)*

**3.1.3) Actuación TEA Nº A-01-00016353-4/2022 “s/Actualización monto de apelación”.**

**Dr. Biglieri.-** Este es un proyecto que inicia la consejera Schafrik, así que yo voy a hacer la presentación y si la consejera quiere seguir, le cedo la palabra. Igualmente, no es tan difícil de comprender.

El proyecto presentado en su rol de consejera fue también suscripto por el presidente de la Cámara Contenciosa, el doctor López Alfonsín, y es un proyecto necesario para agilizar las tareas del Poder Judicial, para dar seguridad jurídica y para acompasar las situaciones en lo que hace al movimiento económico que ha sufrido Argentina –o disfrutado, no es una crítica–, pero nos hemos acostumbrado a decir “sufrido” estos años como expectativa económica.

Vamos a proponer actualizar el monto de apelaciones de ejecuciones fiscales en una suma determinada –y ahora voy a explicar el compromiso que tomamos en el plenario de CAGyMJ– de 270.000 pesos. Esta actualización tiene una depreciación monetaria porque la última actualización fue en 2017.

El proyecto inicial de la doctora Schafrik, suscripto por el presidente de la Cámara, contempla la lógica a la que adelanto que acompañaré, de fijar algún tipo de criterio como se aplica en el sistema de contravenciones y faltas, de unidades fijas. Es decir, utilizar algún instituto que permita no tener que someter esta cuestión a debate permanentemente.

No obstante ello, hago esta propuesta al plenario de establecer un monto determinado porque le pedí a la proyectista, doctora Schafrik, y ofrecí mi compromiso y pido el compromiso de los demás consejeros, que nos pongamos las unidades a analizar el tema de la institución de la unidades fijas; porque como no surge claramente la potestad de la determinación de una unidad fija, y se utiliza en el fuero contravencional y de faltas el valor que establece el Gobierno de la Ciudad a los efectos de la implicancia en las faltas específicamente, el monto no necesariamente se acopla automáticamente ni se condice con la lógica de seguridad jurídica que plantea el proyecto de Schafrik.

Si bien entiendo que el tema que merece un análisis especial, la Comisión de Administración consideró que era necesaria la actualización, por eso le plantea al plenario subir el monto de apelación a 270.000 pesos, con el compromiso de girar la cuestión a las unidades para analizar cómo le damos contenido a esa institución que figura en la ley contravencional, y si la podemos aplicar al contencioso a partir de la próxima decisión que queramos tomar en el momento en que lo analicemos con el debido tiempo.

Por supuesto, presidente, como dije, si la doctora Schafrik quiere decir algo más…

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Doctora Schafrik.

**Dra. Schafrik.**- Muchísimas gracias.

El proyecto ha sido muy bien descripto por Nacho. Es un proyecto que hemos presentado con Marcelo López Alfonsín, presidente de nuestra Cámara, y también lo hemos charlado con nuestros colegas de Cámara. La idea surge también a raíz de comentarios de jueces de primera instancia en el sentido de que ha quedado desfasado el monto de apelación de ejecuciones fiscales con los montos mínimos de apelación de otros juicios que tramitan en el contencioso, que están regulados por unidades fijas.

Entonces, como esta atribución de la fijación del monto para ejecuciones fiscales está en la órbita de nuestro Consejo, la idea era poder adecuar el monto a una unidad fija, y me parece correcto analizarlo de aquí en adelante para ver cómo podemos tomar la mejor decisión para homogeneizar y dar claridad a esto. Mientras tanto, el monto que ha aprobado CAGyMJ nos parece correcto, porque era más o menos lo que habíamos pensado en la Cámara que podía tener racionalidad.

Agradezco nuevamente el espacio. Gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Tiene la palabra el consejero Zanetta.

**Dr. Zanetta.**- Muchas gracias, señor presidente.

Para manifestar que no voy a acompañar esta iniciativa. Entiendo que poner un monto mínimo de apelabilidad tan alto implica convertir al fuero casi en una lógica de instancia única, impidiendo el acceso a los ciudadanos a una revisión y doble instancia, y, de alguna forma, vulnerando, si se quiere, o entorpeciendo, el trabajo de las abogadas y los abogados que somos quienes defendemos los intereses de los ciudadanos, que tenemos que discutir en ese fuero.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri.**- ¿Puedo pedir un brevísimo intervalo en el lugar?

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Sí.

–*Manifestaciones simultáneas.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Hacemos un breve cuarto intermedio y seguimos.

–*Luego de unos instantes:*

*–Se escucha el fuerte sonido de una alarma.*

*–Manifestaciones simultáneas.*

**Dra. Correa**.-¿Un simulacro de incendio ahora?

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Debe ser el ascensor.

Mientras nos informan de qué se trata, doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri.**- Solo me faltó aclara que en la labor previa –porque habíamos avanzado en el apoyo al proyecto que había presentado la consejera Schafrik– no salió…

–*Se continúa escuchando el fuerte sonido de una alarma.*

*–Se retira la doctora Hers Cabral.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Están averiguando en Seguridad.

Antes de que decidamos si tenemos que hacer un cuarto intermedio, permitamos que termine de hacer uso de la palabra el doctor Biglieri, porque no creo que nadie se vaya a morir en este instante.

–*Manifestaciones simultáneas.*

*–Cesa el sonido de la alarma.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri.**- Quiero dejar en claro que la elevación del tema que ha sido debatido en la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial…

–*Manifestaciones simultáneas.*

–*Se vuelve a escuchar el fuerte sonido de una alarma.*

**Dr. Biglieri.-** ¿Sigo?

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Sí.

**Dr. Biglieri.**- La decisión de la Comisión de Administración en este caso no fue unánime, así que quiero dejar constancia porque he elevado la decisión, aunque tiene la firma de los tres, porque cuando firmamos, lo hicimos por la presencia en la reunión, pero el doctor Maques hizo una observación al respecto, que dejo en su palabra, presidente. Solo quiero decir que, en la Comisión de Administración, obvié comentarlo inicialmente, pero la elevación fue por mayoría; no por unanimidad.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Para concluir el tratamiento de este punto, le agradezco, doctor Biglieri.

Como integrante de la Comisión de Administración entendí un punto similar al manifestado por el doctor Zanetta, razón por la cual me voy a abstener.

Dicho esto, lo sometemos a votación.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se aprueba por mayoría con la abstención de los doctores Zanetta y Maques…

–*Manifestaciones simultáneas.*

**Dr. Zanetta.**- Perdón, pero si estamos por cortar, creo que primero deberíamos votar…

–*Manifestaciones simultáneas.*

**Dr. Zanetta.**- ¿Estoy en uso de la palabra, presidente?

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Perdón. Quien en todo caso da orden de un cuarto intermedio es el presidente. El presidente sigue en el uso de la palabra, el plenario continúa, así que no hay ninguna razón por la cual no vayamos a continuar. El que quiera, se puede retirar, pero no hay razones de riesgo como para que esto no se lleve adelante.

Por favor, continuemos con el orden del día.

**Dr. Biglieri.**- Solo para el acta y porque obviamente las medidas de seguridad implican una toma de decisión, pido que conste que fueron seis votos positivos.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Sí. Seis votos positivos, una ausencia y dos abstenciones.

–*Reingresa la doctora Hers Cabral.*

**Dra. Hers Cabral.-** Voto por la afirmativa.

**3.1.4) Actuación TEA Nº A-01-00014932-9/2022 “s/2da. Adenda entre el CMCABA y el Consejo Argentino para el Desarrollo y los Derechos Humanos”.**

**Dr. Biglieri.-** Este TEA es una adenda entre el Consejo de la Magistratura y el Consejo Argentino para el Desarrollo y los Derechos Humanos.

Este tema podría haber sido tratado en el orden del día en el punto de información que corresponde a dos o más comisiones; así que, si el doctor Quintana me da permiso, lo tratamos acá.

Se trata de una adenda sobre las charlas de *probation* que ya tenían presupuestadas 274 horas. Hubo que ampliar, para continuar con el programa, por un monto de 891.180 pesos para los seis meses venideros. Estamos aprobando desde CAGyMJ esta decisión y por una cuestión de tiempo y necesidad de resolverlo rápidamente fue girado a la Presidencia de Fortalecimiento, pero no incluido en su orden del día.

Le paso la palabra a Quintana…

**Dr. Quintana.**- No hace falta.

**Dr. Biglieri.**- ¿No hace falta?

Bien. Entonces le pido al plenario que apruebe el refuerzo mencionado.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se somete a votación.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

**Dra. Ferrero.-** Si me permiten, quisiera señalar una cosita para que nos quedemos tranquilo. Un empleado de limpieza, sin querer, activó la alarma manual cuando estaba limpiando en el piso 6°.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Muchas gracias.

Sería bueno que, en lo sucesivo, la gente de Seguridad se dirija al presidente para informarle, así yo puedo también estar al tanto e informarlo desde el micrófono de la Presidencia.

Continúe, doctor Biglieri…

**Dra. Ferrero.-** Dependen de mi estas cuestiones, por eso lo informo…

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Está bien. Lo cortés no quita lo valiente.

Doctor Biglieri.

**3.1.5) Actuación TEA Nº A-01-00026277-9/2022 “s/Sello electrónico de diligenciamiento -modifica el Título II de la Resolución CM Nº 152/1999 -Sistema de diligenciamiento”.**

**Dr. Biglieri.-** Esta actuación tiene que ver con la necesidad de modificar la resolución a partir de que oportunamente la Secretaría de Innovación y la Dirección Técnica fueron implementando el sistema de QR. Recuerden que lo tratamos en su momento cuando fue la implementación técnica.

Esto que traigo ahora es un ajuste al reglamento para habilitar, darle validez y fuerza reglamentaria al sistema de sello electrónico.

Consta la intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos al respecto y hace falta, entonces, aplicar la modificación que está circulada para el artículo 1° y un reemplazo del Anexo del Título II de la Resolución N° 152 de 1999. Como verán, la evolución tecnológica ha transformado esto prácticamente en algo de la Edad de Piedra.

Las modificatorias también porque al no tener nuestro sistema un digesto automático hace a veces que sea de complejidad la lectura.

Así que con esa modificación expresa, solicito que el plenario apruebe el sistema de sello electrónico en el reglamento. Nada más que eso. Tomemos esa resolución.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

# 3.1.6) Actuación TEA Nº A-01-00017510-9/2022 “s/Régimen general de caja chica”.

**Dr. Biglieri.-** El punto 3.1.6 es el TEA 17510-9, que es el régimen general de caja chica.

La Secretaría de Administración impulsa unas modificaciones que tienen que ver con las correcciones necesarias para desarrollar una implementación más ágil y una difusión tecnológica de la forma de control, presentación y tratamiento de las cajas que hacen referencia a los gastos menores de los funcionarios y, como dije, está íntimamente ligado también con el sistema digital que hemos implementado y la salida del papel.

No obstante ello, hay algunas observaciones al proyecto inicial que manda la Secretaría relacionadas con la uniformidad de funcionamiento del SISTEA y el EJE en las áreas jurisdiccionales. Es una propuesta que voy a pedir que se incorpore al proyecto que hizo la Secretaría de Administración, a impulso de la doctora Correa.

Por lo tanto, para el acta tengo que pedirles un segundito para leer la última modificación que hemos acordado y propuesto a este plenario. Consta, entonces, la necesidad de incorporar una modificación al artículo 3º del proyecto de resolución, que dirá: “Derogar la Resolución CM 247/2022 y toda otra norma que sea contraria a lo resuelto en el artículo 1º de la presente resolución, manteniendo la vigencia de todos los fondos asignados hasta la fecha a través de dicha norma.” O sea, el reglamento que vamos a votar se aplica para la conformación de nuevos fondos y no para los ya preexistentes y que están en vía de ejecución.

Segundo punto. Modificar el artículo 13 de este anexo con respecto a la suscripción en el reverso de cada comprobante.

La corrección que hay que incorporar es la siguiente: “En el reverso de cada comprobante se aplicará sello y firma del responsable o del administrador del fondo en forma indistinta”, ya que no es necesario esa cuestión a partir de la presentación digital de los comprobantes.

A partir de esta decisión, que es de fácil implementación en todas las áreas administrativas o de gobernanza judicial, como las llamamos, y no en las jurisdiccionales, la doctora Correa propuso incorporar una cláusula transitoria primera, que dice: “ La SAGYP establecerá la vigencia e implementación progresiva para la presentación establecida en el artículo 11 del presente Anexo respecto de las dependencias y áreas jurisdiccionales a fin de que cuenten con acceso y firma digital los responsables de las cajas chicas comunes.”

O sea, para no recargar más de tareas, en especial de los jueces, en el ejercicio de la jurisdicción, y como el único que tiene acceso directo al sistema tanto de administración como de ejercicio de la jurisdicción es el juez, mientras la Secretaría de Administración implementa la posibilidad de que al secretario privado o el secretario letrado que designe cada juez pueda hacer la suscripción como las hacen nuestros secretarios letrados de las unidades o los directores o los funcionarios que tengan a cargo fondos de esta característica, esta cláusula transitoria viene a complementar la lógica del proyecto que acompañó la Secretaría de Administración y que hemos receptado con esta integralidad, con estas dos modificaciones, y con la no inclusión de la modificación al artículo 10, que hacía referencia al sistema de excepciones.

Dicho todo esto -espero que haya quedado claro, presidente, porque hemos trabajado hasta último momento con las correcciones atinentes a compaginar la lógica reglamentaria con la digital- pido al plenario que acompañe el proyecto y lo vote como lo propuse.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Con las expresas y precisas explicaciones y modificaciones hechas por el consejero doctor Biglieri, se somete a votación.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 3.1.7) Actuación TEA Nº A-01-00017026-3/2022 “s/Otorgamiento de becas para los integrantes del Poder Judicial de la CABA al programa de actualización en teoría del derecho y argumentación jurídica aplicada”.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Doctor Biglieri, creo que le queda el punto 3.1.7 y el punto 3.1.8.

**Dr. Biglieri.-** Sí. El 3.1.7 se refiere al otorgamiento de becas para los integrantes del Poder Judicial de la CABA al programa de actualización en teoría del derecho y argumentación jurídica aplicada.

También tiene el mismo criterio que el punto anterior -le pido permiso al doctor Quintana- y ha sido aprobado por la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial. El pedido fue solicitado por el consejero Ariza, tiene una estimación presupuestaria de dos millones de pesos para las medias becas para impulsar la capacitación y optimización de nuestro personal y el compromiso de quienes sean acreedores de las becas a devolver, en sus tareas cotidianas, esta mejoría científica que impulsa el programa de becas.

Con esa explicación y con la venia de la Comisión de Fortalecimiento -que por una cuestión de ejecución presupuestaria lo traigo directamente, pero podría haber estado en las dos comisiones- solicito que el plenario tenga a bien acompañar el dictamen de la Comisión de Administración.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se somete a votación.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

Creo que queda el 3.1.8: Memoria Anual.

# 3.1.8) Actuación TEA Nº A-01-000016757-2/2022 “s/Memoria Anual 2021”.

**Dr. Biglieri.-** Lo que no tengo es memoria, ni anual ni corta.*(Risas.)*

El 3.1.8 es un trabajo profundo de concentración que hizo el doctor Gliksberg de todas las tareas y las memorias que tenemos que presentar anualmente todas las áreas, tanto de la administración como jurisdiccionales. Es la Memoria Anual 2021.

Es el expediente 16757-2. Lo remitió la SAGYP, tiene la aprobación de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial por unanimidad y vengo a pedir que este plenario acompañe esa decisión.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Votamos.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

**Dr. Biglieri.-** No tengo más nada por ahora, presidente.

# 3.2) COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos ahora entonces a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público.

Tiene uso de la palabra su presidenta, la doctora Julia Correa.

**Dra. Correa.-** Muy bien. Primero quería informar que en el concurso 68, para cubrir seis cargos de juez de primera instancia en lo contencioso administrativo tributario y de relaciones de consumo, los días lunes, martes y miércoles de esta semana hemos tomado la entrevista personal a todos los concursantes y también hemos mandado un dictamen a la Presidencia con respecto a confirmaciones de los cargos, cumpliendo con los requisitos formales.

# 3.2.1) Expediente TEA Nº A-01-00016864-1/2019 “s/Concurso N° 65/19– Secretario/a Electoral del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Impugnaciones calificación antecedentes y entrevistas personales-Orden de mérito provisorio)”.

**Dra. Correa.-** Después está el punto 3.2.1: TEA 16864 de 2019: Concurso N° 65/19 para Secretario/a Electoral del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este concurso 65/19 se llamó a cubrir una vacante para Secretario o Secretaria Electoral y la Comisión, mediante dictamen CS 10/2022 propone al plenario: 1) Rechazar la impugnación presentada por la concursante Claudia Susana Catalín con relación a sus antecedentes; 2) aprobar el siguiente orden de mérito provisorio: 1ª) la señora Catalín, Claudia Susana; 2º) Germán Watters; 3ª) Micaela Eguía; 4ª) Corina Paola Blanchar.

Si se llegara a aprobar este orden de mérito y pasara a ser definitivo, en su caso solicitaría a la Presidencia que realice las comunicaciones pertinentes y los actos administrativos que correspondan luego de esta votación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto.

Se somete a votación.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 3.2.2) Expediente TEA Nº A-01-00008250-9/2021 “s/Concurso N° 69/21–Fiscal de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Bs. As. (Impugnaciones pruebas de oposición escritas)”.

**Dra. Correa.-** En el punto 3.2.2 tenemos el TEA 8250/2021: Concurso N° 69/21 para Fiscal de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En este caso hay un cargo y la Comisión de Selección, mediante dictamen 12/2022 propone al plenario rechazar las impugnaciones a las pruebas de oposición escritas interpuestas por los concursantes Mariano Jorge Cartolano, Juan Francisco Rimondi, Martín Miguel Monedero, Juan Pablo Andueza, Adriana Cecilia Matilda Bellavigna, Gonzalo Eloy Lorences, Mariela De Minicis, Marcelo Muscillo, Nicolás Agustín Repetto, David Ignacio Sosa Dopazo, Federico Battilana, Sebastián Stoppani, José Ernesto Sylvié, Florencia Paula Nocerez, Matías De Sanctis, Alejandro Miguel Gargano y Benjamín Otamendi.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto.

Se somete a votación.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

# 3.2.3) Expediente TEA Nº A-01-00002379-1/2020 “s/Concurso N° 67/20–Asesor Tutelar ante la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Bs. As. (Impugnaciones pruebas de oposición escritas)”.

**Dra. Correa.-** Punto 3.2.3: TEA 2379/2020: Concurso N° 67/20 para Asesor Tutelar ante la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En este concurso hay dos vacantes para asesor tutelar ante la justicia penal y mediante dictamen de la comisión 11/2022 se propone al plenario rechazar las impugnaciones a las pruebas de oposición escritas deducidas por los concursantes Sebastián Alberto Donna, Andrea Marta Ventura, Daniela Jessica Bianchi, Durga Angulo, Juan Cruz Ártico, Milagros Pierri Alfonsín, Carolina Becerra y María Elena Alessio.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

# 3.2.4) Actuación TEA Nº A-01-00017096-4/2022 “s/María Fernanda Botana – Recurso Jerárquico c/CSEL N° 24/2022 - Ref. Concurso N° 66/2020”.

**Dra. Correa.-** Punto 3.2.4. Es el TEA 17096 sobre María Fernanda Botana sobre Recurso Jerárquico.

En este caso, en el marco del concurso 66/2022 convocado para cubrir seis cargos de juez de cámara de apelaciones en lo penal, penal juvenil, contravencional y de faltas de la ciudad, el 24 de junio del corriente se presentó la doctora María Fernanda Botana mediante TEA 14108/2022 solicitando la modificación de la fecha de su entrevista personal por cuestiones personales.

En respuesta a dicha solicitud la comisión resolvió de forma excepcional facultar a la concursante para que desarrollara esa entrevista personal a través de la modalidad online, mediante una videoconferencia, en la misma fecha que ya estaba establecida para que diera la entrevista personal.

Ante ello, el 30 de junio pasado la doctora Botana dedujo recurso de reconsideración contra el artículo 4 de la resolución de la comisión, arguyendo que se encontrara en una sola de islas donde la conexión era mala, escasa, intermitente y que le impedía mantener una entrevista correctamente.

Luego de otorgarse la correspondiente vista a la Dirección de Asuntos Jurídicos, el recurso interpuesto fue rechazado por la Comisión de Selección de acuerdo con los argumentos expuestos en la resolución CS 24/2022, a los que me remito por cuestiones de brevedad.

Finalmente, la concursante interpuso recurso jerárquico contra lo aquí resuelto, y habiéndose expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la ley de procedimientos administrativos de esta ciudad, por los argumentos allí expuestos en ese dictamen de Jurídicos es que solicito al plenario el rechazo del recurso jerárquico deducido por la doctora Botana.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto.

Se somete a votación.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

**Dra. Correa.-** Nada más, señor presidente.

# 3.3) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos ahora a tratar los puntos de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica.

Tiene la palabra el doctor Quintana.

**Dr. Quintana.-** Muchas gracias, presidente.

Como usted sabe y de hecho suele reconocer, la actividad de la comisión suele ser prolífica. En consecuencia, a propósito de reconocimientos, antes de entrar en el primero de los puntos de esta comisión, con los consejeros que integran la comisión, queríamos reconocer especialmente tanto a la oficina de Convenios como a la Dirección de Jurídicos porque tanto de cara a este plenario como plenarios anteriores, la verdad que siempre tienen excelente predisposición cuando probablemente nosotros solemos no sólo tener una profusa agenda sino además agregar a veces muy sobre el cierre de la reunión distintos temas.

Así que quiero resaltar la predisposición y el compromiso no sólo de las funcionarias a cargo sino del equipo de ambas áreas.

# 3.3.1) Actuación TEA N° A-01-00016745-9/2022 “s/Declaración de Interés Institucional de las XV JORNADAS DE DERECHO JUDICIAL - Lenguaje jurídico: claro, concreto, sencillo y breve”.

**Dr. Quintana.-** Ahora sí, hecho este reconocimiento compartido, el primero de los temas tiene que ver con la actuación TEA 16745-9/2022, referida a la declaración de interés institucional de las XV Jornadas de Derecho Judicial - Lenguaje jurídico: claro, concreto, sencillo y breve, que dada la prontitud de esta actividad fue aprobada por resolución de Presidencia y no en la última reunión de comisión. Sin embargo, ya fue ratificada en el marco de la comisión.

Así que, presidente, a través de suyo le pido que se someta a votación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se somete a votación.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Se aprobó por unanimidad.

**Dr. Quintana.-** Gracias, presidente.

# 3.3.2) Actuación TEA N° A-01-00023189-0/2021 “s/Adenda al convenio marco de colaboración con la Fundación Kaleidos”.

El siguiente punto es la actuación TEA 23189-0/2021, referida a una adenda al convenio marco de colaboración con la Fundación Kaleidos. Fue iniciado por el área de Administración de este organismo.

Sin más, comento simplemente que se modifica una cláusula, que es la cláusula segunda de este acuerdo.

Le pido, presidente, someterlo a votación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se pone a votación.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado unánimemente.

# 3.3.3) Actuación TEA N° A-01-00015169-2/2022 “s/X Jornadas de Planificación Estratégica Consensuada en la Justicia y V Jornadas de Planificadores Federales”.

**Dr. Quintana.-** Le sigue la actuación TEA 15169-2/2022, referida a las X Jornadas de Planificación Estratégica Consensuada en la Justicia y las V Jornadas de Planificadores Federales.

Eleva este tema el presidente del Centro de Planificación Estratégica, el doctor Carlos Mas Velez, y a través suyo entonces, le pido que lo pongamos en consideración.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 3.3.4) Actuación TEA N° A-01-00015322-9/2022 “s/Declaración de interés institucional y difusión del XXIX Encuentro Nacional de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina”.

**Dr. Quintana.-** El siguiente punto es el 3.3.4. Es la actuación TEA 15322-9/2022, iniciada en Presidencia. Tiene que ver con declarar de interés institucional y difundir el próximo Encuentro Nacional de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, que va a tener lugar en la ciudad de La Plata.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se somete a votación.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 3.3.5) Actuación TEA N° A-01-00015946-4/2022 “s/Declaración de interés institucional de la Jornada de Lanzamiento del Portal DESCAJUS”.

**Dr. Quintana.-** Le sigue la actuación TEA 15946-4/2022, sobre declarar de interés institucional la Jornada de Lanzamiento del Portal DESCAJUS.

En lugar de dar mayores detalles, en este caso a través suyo le pido cederle la palabra a la consejera Schafrik, que es la autora de la iniciativa.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Doctora Schafrik, está en uso de la palabra.

**Dra. Schafrik.-** Muchísimas gracias.

En primer lugar, quiero destacar que este proyecto es una idea y una elaboración que viene llevando a cabo, a partir de la aprobación por parte de este plenario, de un proyecto sobre la visibilización y el acceso a la información de jurisprudencia de diferentes instancias que tengan que ver con los DESCA para ambos fueros y que ha sido impulsado e ideado por la licenciada Ana Casal.

En esta oportunidad esta declaración institucional tiene que ver con la puesta en escena del portal DESCAJUS, que es un esfuerzo también de todo este Consejo, un gran trabajo de la Dirección de Informática, pero una labor mancomunada de muchos sectores, obviamente de la Secretaría de Administración, y de todos los colegas funcionarios que han trabajado para hacer realidad este portal.

Es una actividad que va a contar con la participación de gente destacada a nivel internacional en una conferencia y agradecemos el espacio y ojalá que pueda ser acompañado por los colegas.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-**Correcto. Se somete a votación.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado unánimemente. .

# 3.3.6) Actuación TEA N° A-01-00015979-0/2022 “s/Convenio Marco de colaboración con la Universidad Católica de Salta”.

**Dr. Quintana.-** Le sigue la actuación TEA 15979-0/2022, que refiere a la firma de un convenio marco de colaboración con la Universidad Católica de Salta. Está iniciado por la unidad del consejero Biglieri.

Se trata de un convenio marco de estilo que, en consecuencia, no implica erogación presupuestaria alguna. Por lo tanto, le pido ponerlo a consideración.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 3.3.7) Actuación TEA N° A-01-00016229-5/2022 “s/Convenio marco de colaboración con la Universidad Nacional Raúl Scalabrini Ortiz”.

**Dr. Quintana.-** En idéntico sentido, la actuación TEA 16229-5/2022 trata de la firma de un convenio marco de colaboración, pero en este caso con la Universidad Nacional Raúl Scalabrini Ortiz.

También se trata de un convenio marco de estilo y sin ningún compromiso presupuestario, así que le pido, presidente, ponerlo a votación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado unánimemente.

# 3.3.8) Actuación TEA N° A-01-00016327-5/2022 “s/Convenios marco y específico con Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E. (LOTBA S.E.)”.

**Dr. Quintana.-** Luego tenemos la actuación TEA 16327-5/2022 referido a convenios marco y específico con LOTBA, Lotería de la Ciudad de Buenos Aires Sociedad del Estado. Fue iniciado por el consejero Ariza.

Le pido en este caso poner ambos convenios a consideración.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 3.3.9) Actuación TEA N° A-01-00016928-1/2022 “s/Convenio Específico de Colaboración con la Dirección General Habilitación de Conductores del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

**Dr. Quintana.-** Le sigue, también a partir de una iniciativa de la Administración, el Convenio Específico de Colaboración con la Dirección General de Habilitación de Conductores del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para, a partir de un trabajo coordinado, poder crear un centro de emisión de licencias en las instalaciones del Poder Judicial, más precisamente en el edificio de Bolívar 191.

Así que con esta breve explicación le pido, presidente, que lo pongamos a votación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

# 3.3.10) Actuación TEA N° A-01-00016930-3/2022 “s/Convenio Específico con el Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

**Dr. Quintana.-** También a partir de una iniciativa de esta administración, la siguiente actuación es la actuación TEA 16930-3/2022, referida a un convenio específico con el Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para ampliar el servicio de control de faltas en las instalaciones de nuestro Poder Judicial, precisamente en el mismo edificio de la calle Bolívar 191.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se somete a votación.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

# 3.3.11) Actuación TEA N° A-01-00016997-4/2022 “s/Mesa de Trabajo para desarrollar propuestas y programas de Acceso a Justicia”.

**Dr. Quintana.-** Luego tenemos, también de autoría del consejero Ariza, el TEA 16997-4/2022, referido a la creación de una mesa de trabajo para desarrollar propuestas y programas en materia de acceso a la Justicia.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

# 3.3.12) Actuación TEA N° A-01-00017001-8/2022 “s/Renovación del Convenio de Colaboración y Cooperación con la Fundación Rene Cassin”.

**Dr. Quintana.-** Gracias, presidente.

Ahora llegamos a la parte más complicada. El francés no es lo mío pero sí de Ariza. El francés, el portugués, tenemos de todo hoy.*(Risas.)*

Tenemos la actuación TEA 17001-8/2022, sobre renovación del Convenio de Colaboración y Cooperación con la Fundación René Cassin.

Ya hay una experiencia anterior de actividades entre esta fundación -no hace falta que vuelva a referir el nombre- y este Consejo en el año 2019, así que se promueve renovar dicho convenio.

Sin más le pido, presidente, ponerlo a votación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se somete a votación.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

# 3.3.13) Actuación TEA N° A-01-00017006-9/2022 “s/Convenio Marco de Cooperación con la Associação Nacional da Advocacia Criminal do Brasil (ANACRIM)”.

**Dr. Quintana.-** El siguiente punto es el TEA 17006-9/2022, sobre Convenio Marco de Cooperación con la Associação Nacional da Advocacia Criminal do Brasil (ANACRIM), según su sigla.

Votémoslo y listo.*(Risas.)*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se somete a votación.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

# 3.3.14) Actuación TEA N° A-01-00017009-3/2022 “s/Convenio Marco de Cooperación con la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay (AMJP)”.

**Dr. Quintana.-** Acá me siento mucho más cómodo.*(Risas.)*.

El siguiente es el 17009-3/2022: Convenio Marco de Cooperación con la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay (AMJP).

Entiendo que es un convenio marco de estilo, así que sin más aclaraciones, presidente, le pido que lo ponga en votación.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

# 3.3.15) Actuación TEA N° A-01-00017026-3/2022 “s/Declaración de interés institucional del Programa de Actualización en Teoría del Derecho y Argumentación Jurídica aplicada-Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires- y otorgamiento de becas para agentes del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires”.

**Dr. Quintana.-** El siguiente es la actuación TEA 17026-3/2022: Declaración de interés institucional del Programa de Actualización en Teoría del Derecho y Argumentación Jurídica aplicada-Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires- y otorgamiento de becas para agentes del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

También es del consejero Ariza, así que le pido, presidente, ponerlo en consideración.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

# 3.3.16) Actuación TEA N° A-01-00017503-6/2022 “s/Renovación del Convenio Marco con la Universitá degli Studi de Bari Aldo Moro”.

**Dr. Quintana.-** El último tiene que ver con la renovación del convenio marco con la Universitá degli Studi de Bari Aldo Moro.

Es suyo, presidente. Espero haberlo dicho bien.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Sí.

**Dr. Quintana.-** Y si no, hice mi mejor esfuerzo.*(Risas.)*

Este es el último, así que si quiere, lo votamos y terminamos por lo menos con este segmento.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

**Dr. Quintana.-** Gracias, presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Fueron 16 puntos: sigue manteniendo el liderazgo.*(Risas.)*

**Dr. Quintana.-** Y dos que me robó Biglieri.*(Risas.)*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Sí, sí. Y con mucho trabajo del doctor Ariza.*(Risas.)*

Con razón vi esta comisión en la cola de San Cayetano.*(Risas.)*

# 4) Proyectos sin intervención de Comisiones (Continuación)

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos ahora a los proyectos in intervenciones de comisiones, que informa esta Presidencia.

# 4.1) Actuación TEA Nº A-01-00017665-2/2022 “s/Licencia extraordinaria por actividad científica o cultural Dra. Genoveva Ferrero”.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** El punto 4.1 es la actuación TEA 01-00017665-2/2022, sobre Licencia extraordinaria por actividad científica o cultural de la doctora Genoveva Ferrero.

No sé si lo quieren pensar bien.*(Risas.)*.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado por unanimidad.

La actuación TEA 01-00015743-7/2022 sobre solicitud puesta en funcionamiento fuero Penal Juvenil, ya fue tratada anteriormente; fue aprobada al inicio.

# 5) Ratificación de Resoluciones de Presidencia Nros. 570/2022 (renuncia Dra. Cabezas Cescato); 660/2022 (subrogancias Sala II y III Cámara PPJCyF); 686/2022 (UMA) y 712/2022 (subroganciaJuzg. PCyF 26).

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos al punto 5): Ratificación de Resoluciones de Presidencia.

Tenemos la 570/2022, que es la renuncia de la doctora. Cabezas Cescato

Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

Luego sigue la número 660/2022, que son subrogancias de Sala II y III de Cámara Penal Contravencional y de Faltas.

Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

Después tenemos la 686/2022, por la que se fija el UMA.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

Y la número 712/2022, que es la subrogancia del Juzgado Penal Contravencional y de Faltas número 26.

Se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

# 6) Varios.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Pasamos al punto 6): Varios.

Tiene la palabra el doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri.-** El día miércoles, también dentro de nuestras competencias, entró el proyecto de presupuesto 2023 consolidado de los ministerios públicos.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto.

Entonces, en principio vamos a votar la inclusión de Varios.

**Dr. Biglieri.-** Quiero anunciar que no estaba en CAGyMJ porque llegó a posteriori y a mí me parecía que tenía la entidad necesaria como para que lo trate el plenario.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto.

Votamos la inclusión de Varios.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado.

Se incluye y expone el doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri.-** El expediente 18137-0/2022, que es el proyecto de presupuesto consolidado 2023 del Ministerio Público -en definitiva corresponde hacerlo por las áreas diferenciadas a las nuestras- tiene una aprobación de la política de la jurisdicción y la distribución de créditos 2023 por 43 millones de pesos. Para la Asesoría General Tutelar un 10,5 por ciento del total, para el Ministerio Público de la Defensa el 31,7 por ciento del total y para el Ministerio Público Fiscal un 45 por ciento de ese total que mencioné, y para la comisión conjunta un 12,5 por ciento de ese total.

El despacho de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial es unánime. No obstante, el suscripto y el doctor Maques hacemos una observación referida a la relación de la obligación constitucional de garantizar la defensa en juicio versus el ejercicio libre de la profesión y las fuertes presencias presupuestarias que tiene la Defensa, si bien reconocemos la esencia de la obligación constitucional consideramos que en algunos casos -por ejemplo, con el acceso al sistema de laboratorios y el acceso a la agenda única y demás- a veces va en detrimento del ejercicio libre de la profesión de la abogacía.

En esto comprendemos claramente la necesidad y la obligación que tenemos de garantizar la defensa de todos los ciudadanos, especialmente de aquellos que no tengan acceso económico a la misma, pero nos parece necesario emparejar y preservar el derecho de igualdad de armas ya no sólo entre las partes del conflicto sino también entre las opciones que tiene la ciudadanía para el ejercicio de la defensa.

Con esta observación, que no empecé al voto general y de aprobación a los presupuestos elevados -que esto es solamente lo que estamos votando- quiero decirle, señor presidente, que lo ponga en consideración del plenario.

**Sr. Presidente (Dr. Maques).-** Correcto.

Ratifico la afirmación que usted hizo, en tanto y en cuanto esa observación ha sido compartida.

Dicho esto, y que conste en actas, se vota.

–*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Maques).**- Aprobado unánimemente.

No hay más temas. Damos por levantado el plenario del día de la fecha y agradecemos la presencia.

–*Es la hora 12 y 34.*